

EJEMPLAR
GRATUITO

El Ciudadano

• Ciudad de México •

LO JUSTO ES QUE TU VOTO CUENTE



Todos los votos valen lo mismo y deben ser iguales ante la Ley, nada ni los acuerdos de Partidos deben estar por encima de eso.



Por eso, hoy entregamos nuestro planteamiento ante el INE México, para que se corrija la representación de los Partidos en el Senado y tu voto cuente.



El espejo francés

Salomón Chertorivski



La de Francia es una democracia sui generis: desarrollada pero compleja, con una amalgama social difícil, resultado –entre otros factores– de una población exigente, enojada con muchas decisiones gubernamentales, y una ola migrante de larga data, cuya incorporación plena a la sociedad sigue por desgracia todavía en proceso.

La democracia mexicana es muy distinta a ésta. Sin embargo, la reciente elección parlamentaria en segunda vuelta en aquel país acusa no pocos paralelismos con nuestro propio proceso electoral de este año, lo que da a pie a una reflexión a partir de ese espejo.

En la primera vuelta francesa, la mayoría relativa se decantó por esa derecha a ultranza –lindante con el fascismo– que representa el Rassemblement National de Marine Le Pen. No obstante, puestos a elegir entre sólo dos opciones, los franceses rechazaron ese primer triunfo de la ultraderecha, enviándola a tercer lugar, tras el Nuevo Frente Popular que aglutina a las izquierdas, y Ensemble, la coalición macronista.

Francia pone de manifiesto la importancia de que una sociedad sea capaz de reaccionar cuando se percata de que se quedó dormida o de que enfrenta un fenómeno que no había visto venir. Pero también muestra que frenar una amenaza contra la democracia no pasa de manera obligatoria por una coalición de todos los partidos: la izquierda y el macronismo fueron cada uno por su lado, y aun los Republicanos gaullistas contendieron solos. Lo que sí precisa la defensa de la democracia es una ciudadanía dispuesta a salir a votar para oponerse a lo que parece un mal mayor pero también consciente de la necesidad democrática de equilibrar las fuerzas.

Cierto: de cara al lepenismo, en Francia se produjo un frente amplio de izquierda. Esa izquierda es enormemente diversa y compleja. Pasa por la socialdemocracia y el socialismo pero también por el otro extremo: quien ganó mayor número de asientos en la Asamblea Nacional es La France Insoumise, el

partido movimiento de Jean-Luc Mélenchon, un populista de izquierda cuyo héroe es Robespierre, que no cree en el capital privado y que instrumentaliza a las minorías migrantes, así como otras causas de la agenda de la juventud, para despertar fervor en un segmento del electorado que volcó su apoyo hacia él.

Será interesante ver qué sigue para Francia: al detener a la derecha lepenista –que ya había ganado en las elecciones europeas–, el presidente Emmanuel Macron gana. Pero también pierde: pierde escaños en la Asamblea Nacional, y los pierde ante quien es uno de sus mayores críticos. Jean-Luc Mélenchon ha exigido ser designado primer ministro –que en el sistema francés semipresidencial funge como jefe de gabinete–, y éste no es sino apenas su primer saque. Macron tiene, sin embargo, espacio para negociar, e incluso la posibilidad de instrumentar algo que ya ha sucedido en Italia: argumentar la imposibilidad de constituir un gabinete político y nombrar un gabinete de técnicos para llevar a cabo las funciones de gobierno.

Hay que mirar a Francia por sus muchas virtudes pero también por sus defectos, y aun por sus mecanismos y procesos. Ese contraste y ese diálogo sirven de mucho para entender lo que pasó en nuestra propia elección, para leer lo que venga por delante, para apuntalar nuestra propia lucha decisiva por la construcción del futuro de México.

Si bien –e incluso desde el propio núcleo de esa alianza– Mélenchon es percibido no sólo con preocupación sino como un outlier del pensamiento de izquierda, esta unificación electoral del polo progresista acusa cuando menos un eje común: las luchas por los beneficios sociales y los equilibrios colectivos. Hay, en efecto, en el Nuevo Frente Popular francés una congruencia que no es posible identificar en coaliciones que aglutinan partidos de derecha conservadora –o cuando menos con la defensa de las libertades individuales como agenda exclusiva– con otros que se sitúan más a la izquierda y cuyo eje programático debería ser la articulación de un Estado de bienestar. Casos así adolecen de la falta de una identidad común que permita construir una plataforma electoral con atractivo potencial para la sociedad. Una alianza eficaz no es un muégano electorero: es una expresión de coincidencias programáticas al menos parciales.

Mujeres en Movimiento Ciudad de México, lanza Diplomado en Desarrollo y Promoción del Liderazgo Político de las Mujeres, para Futuras Generaciones



En un esfuerzo por fortalecer el liderazgo y la formación política de las mujeres, Movimiento Ciudadano Ciudad de México y la Coordinación de Mujeres en Movimiento el pasado 3 de julio del 2024 comenzó su Diplomado para el Desarrollo y Promoción del Liderazgo Político de las Mujeres, una iniciativa destinada a capacitar a las mujeres que se posicionarán como líderes del partido, del país y de sus causas.

Este diplomado forma parte de un proyecto mayor de Escuela Política, diseñada para todas las mujeres que representan la agenda de género y la búsqueda de nuestros derechos, ofrece un programa integral que abarca aspectos clave de la comunicación política, la administración pública y el liderazgo estratégico como las herramientas necesarias que complementan habilidades para los ejercicios políticos en los que decidan incidir nuestros cuadros políticos femeninos.

Para nosotras es prioridad la participación de las mujeres no sólo en nuestro partido sino en la esfera pública, creemos que un desarrollo democrático de la sociedad sólo es posible si se alcanza una igualdad real en el ejercicio eliminando brechas que mujeres y disidencias históricamente han vivido, para que cada día una representación diversa y plural exista en puestos de todo nivel, consiguiendo una sociedad más equitativa.

Durante este diplomado las participantes tienen la oportunidad de recibir formación con expertas en estrategias políticas, comunicación política y liderazgo con enfoque de género. El programa incluye talleres prácticos y teóricos, conferencias y debates con el objetivo de proporcionar a las estudiantes las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del entorno político actual.

Próximamente estaremos compartiendo las experiencias colectivas por medio de las redes sociales de Mujeres en Movimiento Ciudad de México.



Esta edición consta de 5,180 ejemplares y se terminó de imprimir en abril de 2024 en los talleres del C. Josefh Alberto Cardoso P., ubicados en calle Isabel La Católica número 484, Local 5, Colonia Algarín, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06880 Ciudad de México, CDMX.

Si es necesario, iremos a la SCJN para que gobierno capitalino publique resultados de agua contaminada en Benito Juárez: Ballesteros

Ballesteros recordó que el gobierno capitalino reservó dicha información por cinco años, por lo que se interpuso un amparo mismo que falló a favor de los vecinos de la alcaldía.

Laura Ballesteros, Secretaria de Gestión Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que de ser necesario llevarán hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la exigencia de que el gobierno capitalino haga público los resultados del análisis que hizo el SACMEX al agua contaminada en Benito Juárez.

Ballesteros recordó que el gobierno capitalino reservó dicha información por cinco años, por lo que se interpuso un amparo mismo que falló a favor de los vecinos de la alcaldía, para que dicha información se otorgará en un plazo este jueves, sin embargo, la Consejería Jurídica interpuso un recurso ante el Tribunal Colegiado para evitarlo.

“El gobierno capitalino tomó ayer la decisión de no entregar la información y acudieron al Tribunal Colegiado a presentar una queja, a través de la consejería jurídica. Estamos en estos momentos esperando la resolución del tribunal, pero la verdad las cosas no pintan bien, es muy probable que le vaya a dar la razón al gobierno”.

Dijo que en caso de no favorecer esta resolución del tribunal colegiado, **“nos vamos a defender para fortalecer nuestros alejados y vamos a llevarlo, sin duda, ante la Suprema Corte de Justicia de ser necesario”.**

“Se atrevieron a clasificar como confidencial la información para no compartirla en un lapso de tres a cinco años especialmente los estudios de laboratorio que se hicieron en su momento sobre el agua contaminada, que presuntamente tenía hidrocarburos pero no han dicho qué sustancia, puede ser desde turbosina hasta diésel o cualquiera otra cosa derivada”, explicó.

Agregó que ante la determinación de mantener confidencial la información, se interpuso un amparo el 11 de mayo contra, **“el juzgado federal nos otorgó la suspensión provisional el jueves de la semana pasada, obligando al gobierno de la ciudad en tres días hábiles, no más, a entregar la información referida”.**

“Los vecinos de la demarcación estamos muy preocupados, estuvimos bebiendo y manejando esa agua durante semanas”, concluyó.



MC exige a gobierno capitalino no evadir sus responsabilidad con los ciudadanos afectados

Ante la respuesta del gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil local a la resolución de un juez de amparo que obliga a las autoridades capitalinas a entregar toda la información puntual y detallada sobre la contaminación del agua en la alcaldía Benito Juárez, Movimiento Ciudadano en la capital exigió a las autoridades no evadir su responsabilidad con los ciudadanos afectados.

El partido explicó que ahora, un Tribunal Colegiado decidirá si resuelve dar salida a la queja del jefe de gobierno o confirmar la resolución del juez de amparo, en favor del derecho a la salud, a agua de calidad y de transparencia.

“Exhortamos al poder judicial federal a respaldar a la ciudadanía pues, la falta de acciones ha permitido que la contaminación del agua en esta alcaldía continúe afectando la salud y el medio ambiente sano de los vecinos”,

Detalló que que un Juez federal concedió una suspensión provisional a un grupo de vecinos de la alcaldía Benito Juárez, encabezada por Laura Ballesteros, Luis Manuel León, Rodrigo Cordera y Úrsula Martínez, para la entrega de información, sin embargo, las autoridades capitalinas presentaron ayer un recurso de queja para que dicha información no sea entregada a los vecinos. El amparo promovido reclama, entre otras cosas:

1.- Gestión adecuada y calidad del agua. Omisión en la gestión integral de recursos hídricos, falta de suministro de agua potable suficiente y salubre, no declarar la emergencia correspondiente por la contaminación de agua y no aplicar políticas ambientales efectivas.

2.- Salud Pública. Nulo control de los efectos nocivos de la contaminación del agua; la inexistente vigilancia de las normas de calidad del agua y no garantizar el derecho al medio ambiente sano.

3.- Transparencia y Acceso a la Información. No proporcionar información veraz y oportuna sobre la calidad del agua; no transparentar los estudios y resultados sobre contaminantes; no emitir decretos o medidas extraordinarias ante la emergencia, así como las acciones y políticas para no

“En Movimiento Ciudadano ciudad de México exigimos que el gobierno capitalino no utilice argucias legales para evadir su responsabilidad y evitar que las y los habitantes de la alcaldía Benito Juárez, así como de la CDMX, tengan acceso a información fidedigna al respecto, toda vez que se puso en riesgo la vida de miles de chilangas y chilangos por el consumo de agua contaminada”.

Arranca la segunda edición del diplomado en desarrollo y promoción de liderazgos juveniles

En el Movimiento Chilango estamos muy emocionados de haber registrado a más de 300 juventudes interesadas en formar parte de la segunda generación del Diplomado en Promoción y Desarrollo de Liderazgos Juveniles, de los cuales sólo 150 fueron los seleccionados.

Esta edición la arrancamos con toda la actitud pues tendremos un sistema híbrido que permitirá a nuestros participantes poder estar concentrados durante 3 meses en esta formación. Además tendremos 6 talleres presenciales, los cuales estarán de lujo, pues en su mayoría estarán a cargo del profesor Ignacio de Moya y donde las juventudes podrán poner a prueba todos sus conocimientos adquiridos.



Estamos convencidos que este arranque será una gran oportunidad para las juventudes chilangas de abrirse camino en la política, de definir sus causas y de enamorarse de este movimiento que en su mayoría está conformado de jóvenes.

Durante estos próximos meses nos mantendremos al tanto de su desempeño y los iremos acompañando para que aprovechen al máximo las herramientas que se les dan y puedan crecer tanto personal como profesionalmente hablando.

Seguimos emocionados y entusiasmados de arrancar esta nueva aventura con nuevas caras, con nuevos perfiles pero sobre todo con nuevas juventudes que quieren poner su granito de arena.

Reforma de Justicia: una alternativa seria

Uno de los mayores pendientes en nuestro país es el acceso a la justicia. A pesar de que recientemente se dio una muy deficiente “reforma judicial” (avalada por el PAN, Morena y el PRI en 2019), sostengo que vale la pena ir a la discusión de una verdadera reforma a nuestro sistema de justicia y que el problema va mucho más allá del Poder Judicial y sus integrantes (jueces, magistrados y ministros). Para muestra, algunos datos contundentes:

- En México, sólo 1 de cada 200 delitos llegan a un juicio.
- De cada 100 delitos que se cometen, solo 11 son denunciados por las víctimas.
- De 100 delitos, sólo en 8 se abren carpetas de investigación.
- 6 de cada 10 investigaciones son enviadas al “archivo temporal”.
- 4 de cada 10 personas en prisión no han recibido sentencia.
- Todos los días son encarceladas 318 personas sin una acusación formal.
- 1 de cada 5 policías no recibe formación inicial.
- En promedio, levantar una denuncia toma de 2 a 4 horas.

Es doloroso que, más allá de eslóganes como “declarar la guerra” o “abrazos no balazos”, no se hayan impulsado soluciones de fondo. Llevamos 17 años con una estrategia fallida: más delitos, mayores penas y más personas (no necesariamente culpables) en la cárcel. Frente a eso, planteamos una alternativa no militarista y no punitivista. Con inteligencia, valor, voluntad y recursos suficientes para que en México haya justicia.

Derribar la puerta giratoria

Hoy, el sistema está diseñado para entorpecer la denuncia y fomentar la corrupción con un uso excesivo del derecho penal, por lo que tenemos, según México Evalúa, un índice de impunidad de 96.3%.

Eso sucede porque las víctimas de un delito deben acudir a un Ministerio Público a levantar su denuncia, ya que las policías (que son quienes mejor conocen la incidencia delictiva) no tienen la potestad de recibir denuncias. De nada sirve que sepan cómo funciona el crimen en su zona o hayan sido testigos de un delito, pues si la víctima directa no denuncia, no pueden actuar.

Levantar una denuncia toma horas y existe la posibilidad real de que, aun siendo detenida la persona responsable del delito, termine siendo liberada, ya que el Ministerio Público cuenta con un plazo de 48 horas para decidir discrecionalmente si el detenido debe ser puesto en libertad o ser remitido a un juez.

Es en este plazo cuando se propicia la corrupción y se configura la “puerta giratoria”, ya que no existe la obligación a presentar a la persona detenida ante el Juez, pese a que el policía y la víctima hayan acreditado el delito. Por eso debe reformarse la ley para que, al detener a una persona, sea puesta a disposición del juez, se califique la legalidad de la detención y el juez de vista al Ministerio Público para que promueva la acusación.

Eso despresurizaría la carga de trabajo, además de otorgar más garantías al proceso y reducir la ventana de oportunidad para actos de corrupción. Adicionalmente, la audiencia de control sería pública, con lo que se brindaría transparencia al proceso, protegiendo los derechos de víctimas y detenidos.

Aumentar penas y ampliar sanciones son falsas salidas. La impunidad y la corrupción deben resolverse profesionalizando a las policías y dotándolas de mayores facultades para recibir denuncias y actuar en consecuencia. Según el INEGI(9), en 2018 México contaba con 184,443 policías estatales, 153,414 municipales y 10,237 ministeriales (estatales); 12,036 agentes y fiscales del Ministerio Público; 4,216 defensores públicos y sólo 1,563 jueces penales.



Es inexplicable que las y los policías no puedan recibir denuncias y no hayamos incorporado las tecnologías para que los ciudadanos puedan presentarlas digitalmente, lo que además de simplificar y hacer más eficiente el proceso, también nos permitiría sistematizar la información de las actividades delictivas para combatir y prevenir delitos.

No es exagerado decir que, incluso, podríamos predecirlos. Tener información en tiempo real, georreferenciada y actualizada todos los días de la criminalidad nos permitiría delimitar el universo de delinquentes a los que se debe contener, disuadir y detener.

Investigar para detener y no detener para investigar

Poner fin a la “puerta giratoria” y profesionalizar policías son solo dos piezas del rompecabezas. Una tercera es la necesidad de eliminar el arraigo y la prisión preventiva oficiosa: los dos instrumentos punitivos y violatorios de Derechos humanos que han sido impulsados por el PAN, el PRI y Morena pese a haber demostrado su fracaso por tres sexenios consecutivos.

Ambas figuras tienen un común denominador: son mecanismos en los cuales primero se priva de la libertad a una persona y después se le investiga, pudiendo resultar que la persona sea inocente. El arraigo consiste en detener a una persona sin cargos o pruebas en su contra. La prisión preventiva oficiosa permite que, por el simple hecho de ser acusado de un delito que se encuentre en el catálogo del artículo 19 constitucional (que se ha expandido de forma absurda), la persona acusada sea enviada automáticamente a prisión en tanto se desarrolla la investigación y, en su caso, el juicio correspondiente.

Según el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023, 88,435 personas en prisión no contaban con sentencia y 23,649 no tenían una sentencia definitiva; es decir, más de 110 mil personas. De estos casos, 50.2% corresponde a personas con prisión preventiva oficiosa; es decir, fueron detenidos y enviados a prisión en “automático”, sin que se tuviera que justificar la necesidad de esa medida.

Porque cabe aclarar que también existe la prisión preventiva justificada, que el Ministerio Público puede solicitar ante cualquier delito. A diferencia de la oficiosa, esta modalidad exige que se justifique ante el Juez la necesidad de imponer prisión al imputado. Quienes promueven la prisión preventiva oficiosa la justifican señalando que con este mecanismo se reducen los delitos y que es la única manera de asegurar que no se fuguen, garantizando la reparación del daño a la víctima. Pero estos argumentos son falsos.

Conforme al estudio “Prisión preventiva oficiosa: primeros resultados a tres años de su implementación”, a partir de 2020-2021 los delitos que ameritan prisión sin juicio han ido en aumento, como feminicidios, abuso sexual, desaparición forzada y delitos electorales, mientras que los delitos a los cuales no aplica, disminuyeron.

La prisión automática solo ha servido para fabricar culpables, violar la presunción de inocencia y dañar irremediabilmente los incentivos de la investigación del delito. La solución es que los policías realicen investigaciones de fondo; que las órdenes de aprehensión y detenciones se realicen sólo cuando haya una acusación formal y una investigación exhaustiva.

Una defensa adecuada

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, solo 58.3% de las personas confía en el actuar de los jueces y 67.3% considera que son corruptos.

Ese desprestigio es real y ha sido el caldo de cultivo sobre el cual se ha construido el discurso oficial contra el Poder Judicial. Por eso, lejos de ignorar el descontento y apostar a que las cosas sigan igual, como plantean algunos sectores, me parece que hay que plantear propuestas para democratizar el acceso a la justicia.

De entrada, el derecho a la justicia no debe estar reservado para quienes puedan pagarla. Aunque el derecho a una defensa adecuada está reconocido en la Constitución, la defensoría pública está en crisis. Para mayo de 2023, se tenían solamente 837 defensores públicos a nivel federal.

Más allá del desempeño de las y los jueces, que también debe discutirse, el problema es que las personas no tienen quién las defienda, ocasionando una terrible inequidad en sus posibilidades de acceder a la justicia, pues la calidad de la defensa muestra desempeños muy desiguales entre defensorías de oficio (a cargo del Estado) y las particulares.

Los abogados particulares presentan porcentajes más altos en cuanto a presentación de apelaciones y juicios de amparo, ofrecimiento y objeción de pruebas: aspectos que denotan su involucramiento con una defensa adecuada.

Algunos datos lo ejemplifican: en el 53.8% de los casos, los defensores de oficio recomendaron al imputado declararse culpable (solo 35.9% de los privados lo hizo), sólo en 27.2% presentaron pruebas para acreditar su inocencia (60.7% de los privados presentó) y únicamente en 18.4% presentaron juicio de amparo (44.1% en defensoras privadas). La diferencia es brutal.

Con estas cifras, no es de sorprender que solo 30.4% de la población que tuvo defensores de oficio esté satisfecha con su desempeño.

La situación es más grave para las personas indígenas, pues ni centros penitenciarios federales ni locales cuentan con personal de interpretación y traducción. De acuerdo a datos del INEGI y la Secretaría de Seguridad retomados por El País, 85.2% de las personas indígenas en prisión no tuvieron acceso a un intérprete.

Estos datos validan la urgencia de reformas que permitan a las personas ejercer su derecho a la justicia: profesionalizar las defensorías públicas, garantizando recursos y personal suficientes y sumando como defensores a los integrantes de las visitadurías de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). También es indispensable crear una Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas, con asesores jurídicos, peritos e intérpretes bilingües. Además de simplificar radicalmente el juicio de amparo.

El objetivo: vencer a la impunidad

Queda claro que México necesita reformas profundas en materia de justicia. Como lo hice en campaña, he decidido contribuir con propuestas concretas y viables.

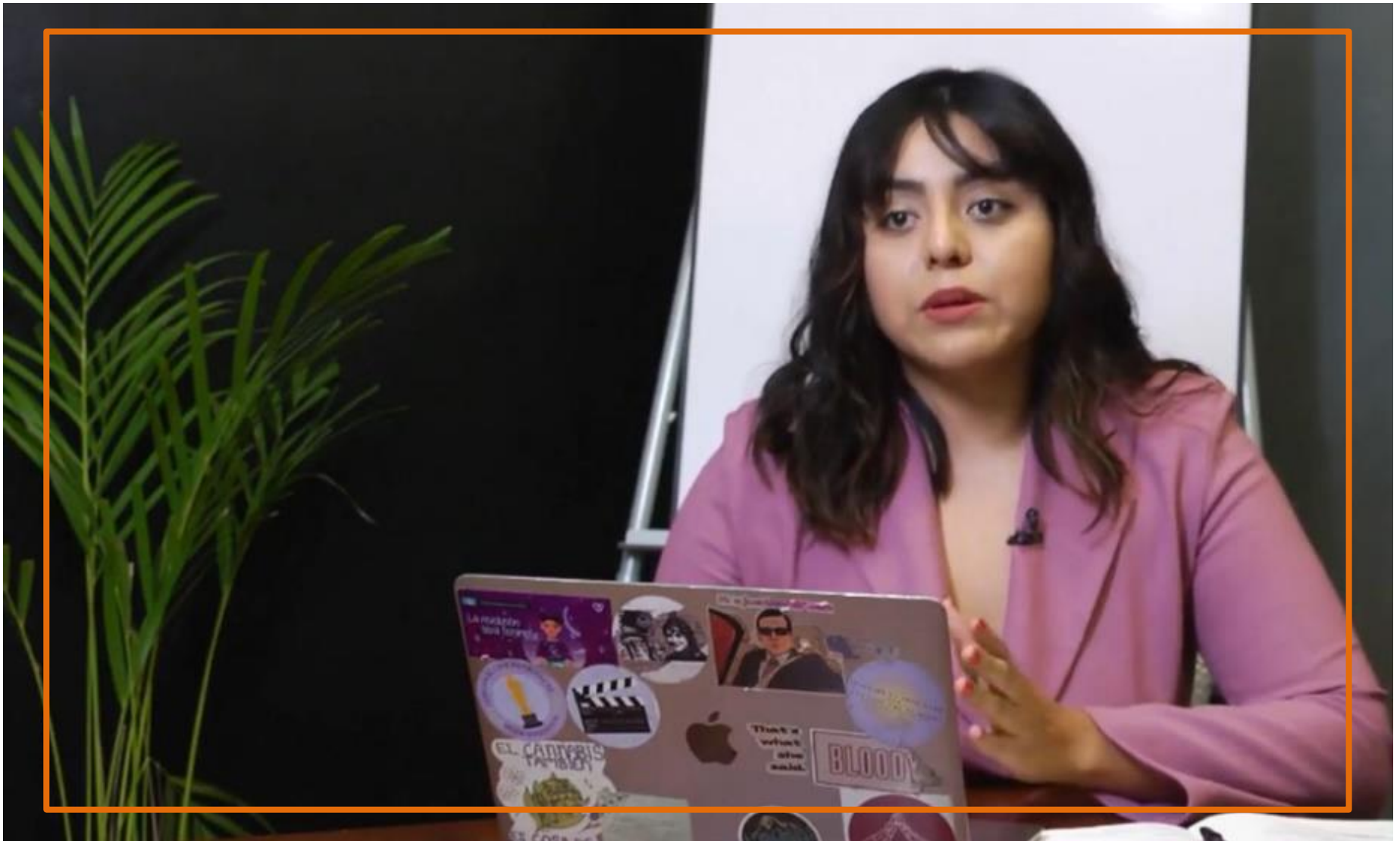
30 julio

DIA INTERNACIONAL DE LA

AMISTAD



Congreso-CDMX incumple con Ley de Cuidados para Mujeres: ONG's feministas



Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) feministas lanzaron un llamado al Congreso de la Ciudad de México y de manera enfática a la mayoría conformada por Morena y sus aliados, para que dejen la politiquería a un lado y se pongan a trabajar ya en la creación de una Ley de Cuidados para las Mujeres de la CDMX, lo cual, señalan, es una obligación incumplida desde hace más de seis meses y siguen en falta haciendo caso omiso de la normatividad.

En un comunicado, Úrsula Amaranta Martínez, abogada y directora general de la ONG Botiquín Violeta, explicó que un nutrido grupo de abogadas y ONG's presentaron en diciembre de 2023 cinco demandas de amparo para que un Juez federal obligará al Congreso Local a expedir una Ley de Cuidados para la Capital del país.

El resultado, añadió, fue que cinco Juezas federales de Distrito en Materia Administrativa otorgaron ya suspensiones definitivas para que se realice una consulta a personas con discapacidad, así como para iniciar ya el proceso legislativo, que es el estudio y discusión en Comisiones del Congreso CDMX de las iniciativas que ya han sido presentadas, entre las que se encuentra la de Royfid Torres, diputado de Movimiento Ciudadano (MC), la cual la jurista Úrsula Amaranta consideró que es una de las más completas y es buen punto de partida para trabajar sobre ella. La directora de Botiquín Violeta señaló que el Congreso de la Ciudad de México está en incumplimiento de la orden de estas cinco juezas sin una explicación válida para seguir postergando la creación de esta Ley de Cuidados que garantice que haya un sistema que reconozca, redistribuye y recompense a las personas cuidadoras, de manera especial a las mujeres a quienes tradicionalmente se les ha impuesto el rol de cuidadoras. Llamó a las y los diputados de la Ciudad de México para que pongan manos a la obra y hagan a un lado el cálculo político y los intereses personales que los llevan a seguir postergando esta tan necesaria Ley de Cuidados.

La directora y fundadora de Botiquín Violeta indicó que la Constitución de la CDMX reconoce el Derecho al Cuidado y quedó establecido en un transitorio que desde diciembre 2023 debería ya de estar funcionando una Ley de Cuidados, sin embargo, aun cuando se han presentado varias iniciativas y cinco juezas federales ya mandataron el cumplimiento de esta obligación, el Congreso Local sigue incumpliendo y Morena y sus aliados se niegan a iniciar el proceso legislativo por intereses políticos personales y de grupo, negando a las capitalinas un verdadero sistema de cuidados.

Las abogadas que presentaron las demandas de amparo son Priscila Monge, Silvana Carranza, Úrsula Amaranta y las ONG's que acompañan y respaldan estas acciones son Botiquín Violeta, Lentes Purpura e Indecidibles.